



ORGANISMO INTERNO DE CONTROL  
MIGUEL AUZA, ZAC. 2024

TURNO: 4103/2022  
FIRMA: [Signature]  
HORA: 9:44 hrs  
ANEXOS: S/A  
FOLIOS: N/A

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
SECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
No. DE EXP.: MMA/OIC/VI/2022
No. DE OFICIO: 0206

Miguel Auza, Zac., a 27 de junio de 2022  
**ASUNTO:** Sanción

**ING. PABLO ADRIAN CASA BARBOZA**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente escrito me es grato saludarle, y me permito informar de la manera más atenta, que conforme a lo que mandata la Ley Orgánica del Municipio en el artículo 105, así como artículo 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Hago de conocimiento que después de que el investigador del OIC solicitó la siguiente documentación:

“Expediente completo de las obras: Rehabilitación de 6657m<sup>2</sup> en diferentes calles y carreteras del municipio de Miguel Auza, Zacatecas.

Construcción de puente vehicular en la comunidad de manantial de la honda, del municipio de Miguel Auza, Zacatecas.

Construcción de 312m de red de drenaje sanitario en calle Tacuba de la colonia Jardines de la nueva España, del municipio de Miguel Auza, Zacatecas. mediante oficio con número 0202 de fecha 21 de junio del presente año, en el cual se le hizo de conocimiento que tenía tres días hábiles para proporcionar la información solicitada.

Por lo tanto, incurrió en falta administrativa, al hacer caso omiso a dicha petición, lo cual, le informo que es acreedor a una multa por la cantidad equivalente a cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, la cual equivaldría a la cantidad de \$9,922.00 (nueve mil novecientos veintidós pesos m.n. 00/100), por cada una de las omisiones presentadas.

En caso de que reincida, nos veremos obligados a tomar otras medidas previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE MIGUEL AUZA, ZAC.  
MIGUEL AUZA, ZAC. 2024  
No. 27 JUN 2022  
**RECIBIDO**

OFICINA DE PARTES ASE  
28 JUN. 2022  
**RECIBIDO**  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

DESARROLLO ECONOMICO  
MIGUEL AUZA, ZAC. 2024  
27 JUN. 2022  
**RECIBIDO**



Por lo que exhortamos su colaboración para con el departamento del Órgano Interno de Control. Esto con la finalidad de poder realizar de mejor manera y eficiente las actividades encomendadas que recibe el ya citado con anterioridad Órgano Interno de Control (OIC)

Sin más por el momento me despido, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE

  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
MIGUEL AUZA, ZAC.  
**ING. ARAM GUADALUPE CANALES RAMÍREZ**  
Titular del Órgano Interno de Control

C.C.P. Auditoría Superior del Estado para conocimiento y efectos  
L.C. Daniela del Socorro Parra Ibáñez Tesorera admón. 2021-2024 mismo fin  
Archivo

#rahajando por Miguel Auza

Calle Constitución N° 1, Colonia Centro, Miguel Auza, Zac.



433 98 4 0101 y 433 98 4 0080